



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**Emisión de Bonos Soberanos 2003**

**Quinta Colocación del Programa de Creadores de Mercado**  
**Oferta Primaria hasta por la suma de S/. 150 000 000,00**

Mediante el Decreto Supremo N° 079-2003-EF, se aprobó la emisión de Bonos Soberanos hasta por S/. 950 000 000,00. Las características adicionales de los bonos que corresponden a una reapertura y a una nueva serie a ser subastadas los días 7 y 8 de julio de 2003, respectivamente, en el marco de dicha norma son:

**TERMINOS DE LAS COLOCACIONES**

**Subasta del 7 de julio de 2003**

- Denominación	:	Bonos Soberanos 11JUN2005
- Códigos	:	ISIN PEP01000CN23, Nemónico SB11JUN05
- Fecha de Vencimiento	:	11 de junio 2005
- Monto a Subastar	:	Hasta S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa Cupón	:	5,89% nominal anual fija, base 360
- Cupón semestral	:	S/. 29,45 por cada bono
- Variable a subastar	:	Precio del Bono El monto a pagar por cada bono será el precio fijado en la subasta más los intereses corridos ascendentes a S/.4,345081967
- Fecha de Liquidación y Pago	:	8 de julio de 2003

**Subasta del 8 de julio de 2003**

- Denominación	:	Bonos Soberanos 09JUL2008
- Plazo	:	Cinco (05) años
- Fecha de Emisión	:	09 de julio de 2003
- Fecha de Vencimiento	:	09 de julio de 2008
- Monto a Subastar	:	Hasta S/. 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa del Bono	:	Nominal anual fija, base 360
- Variable a subastar	:	Tasa del Bono
- Fecha de Liquidación y Pago	:	09 de julio de 2003

**CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS COLOCACIONES**

- Emisor	:	La República del Perú
- Moneda de la Emisión	:	Nuevos Soles
- Valor Nominal de los Bonos	:	S/. 1 000,00 (Un mil y 00/100 nuevos soles)
- Redención	:	Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital
- Mecanismo de Colocación	:	Subasta a través del Sistema DATATEC
- Horario de recepción de órdenes	:	De 11:00 horas a 13:00 horas
- Modalidad de Subasta	:	Holandesa
- Negociabilidad	:	Libremente negociables
- Registro	:	Anotación en cuenta mediante el registro contable en CAVALI ICLV S.A.
- Agente Colocador	:	Dirección General de Crédito Público- Ministerio de Economía y Finanzas
- Pago del Principal e Intereses	:	A través de CAVALI ICLV S.A.
- Opción de Rescate	:	No tendrá opción de rescate
- Participantes de la Subasta	:	Creadores de Mercado designados por R.M. N° 118-2003-EF/75
- Modalidad de Pago	:	El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) del BCRP, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-0000-281417-MEF-DGTP-Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas del día de liquidación
- Segunda Vuelta	:	En caso de generarse una sobre demanda, se efectuará una segunda vuelta acorde con el literal b) del numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno

Lima, 3 de julio de 2003